

Nueva Subdirección General de Cooperación y Asistencia Urbanística al Municipio

La Comunidad impulsa la sostenibilidad urbanística de los pequeños municipios

- La superficie protegida es superior al 90 % en la mayoría de pequeños municipios de la región
- Técnicos expertos podrán orientar, atender y apoyar en cuestiones urbanísticas

23 de junio de 2018.- La Comunidad de Madrid quiere dar un nuevo impulso a la sostenibilidad urbanística de los pequeños municipios mediante la creación de la Subdirección General de Cooperación y Asistencia Urbanística al Municipio, aprobada por Decreto 84/2018, de 5 de junio, y que formará parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La nueva Subdirección General estará dedicada a la orientación, atención y apoyo urbanístico a los pequeños municipios, carentes de los medios humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para acometer sus obligaciones urbanísticas.

En especial, la Comunidad podrá redactar instrumentos de planeamiento, elaborar informes urbanísticos o asesorar en la tramitación de expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística, respetando la autonomía municipal.

De los 179 municipios pertenecientes a la Comunidad de Madrid, aproximadamente el 38 % tienen una población inferior a 2.000 habitantes, el 32 % tienen una población inferior a 1.500 habitantes, el 26 % una población inferior a 1.000 habitantes, y el 15 % una población inferior a 500 habitantes.

Por otra parte, prácticamente todos ellos tienen una superficie protegida superior al 90 % de su territorio, de manera que de los municipios de menos de 1.000 habitantes, 40 de 47 tienen una superficie total protegida superior al 98 %, y el resto superior al 90 %.

De los 30 municipios de la Comunidad de Madrid con una población comprendida entre 1.000 y 2.000 habitantes, 18 tienen protegido más del 98 % de su superficie, y todos por encima del 90 %.